ALCALDIA MUNICPAL DE SAN JUAN NONUALCO



GUIA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO

SEGÚN LA NORMA INTERNACIONAL PARA DESCRIPCIÓN DE INSTITUCIONES QUE CUSTODIAN FONDOS DE ARCHIVO, ISDIAH

AÑO 2020

ELABORADO POR: MIGUEL ÁNGEL DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ

1. AREA DE IDENTIFICACIÓN			
1.1. Identificador	SV-0810		
1.2. Forma autorizada del nombre	Municipalidad de San Juan Nonualco		
1.3. Forma paralela del nombre	Alcaldía Municipal de San Juan Nonualco		
1.4. Otras formas del nombre	San Juan Nonualco		
1.5. Tipo de institución que conserva los fondos de archivo	Titularidad: Archivos de titularidad Publica Categoría: Archivos Municipales Subcategoría: Gestión: Administración Local Ciclo Vital: Archivos de gestión y central		
2. A	REA DE CONTACTO		
2.1 Localización y direcciones	Av. Alberto Masferrer Barrio el Centro San Juan Nonualco. Departamento de La Paz		
2.2. Teléfono, fax, correo electrónico	Unidad de Gestión Documental y Archivo Municipal Teléfono 2333-7700 e mail: oficialgdasanjuannonualco@gmail.com		
2.3. Personas de contacto	Encargado del Archivo Institucional Miguel Ángel Domínguez Hernández. e-mail: oficialgdasanjuannonualco@gmail.com		
3. AR	3. AREA DE DESCRIPCIÓN		
3.1. Historia de la Institución que custodia los fondos de archivo	San Juan Nonualco es un municipio del departamento de La Paz, limita al oriente con Zacatecoluca; al sur con San Luis La Herradura; al occidente con Santiago Nonualco, San Rafael Obrajuelo y San Pedro Nonualco, y al norte con Guadalupe y el Volcán de San Vicente o Chichontepec.		
	la Asamblea Nacional Legislativa emitió el decreto de 20 de marzo de 1907, cual se tituló villa al antiguo pueblo de San Juan Nonualco.		

el Decreto Legislativo de 29 de junio de 1946, por el que otorgó el título de ciudad a la villa de San Juan Nonualco. El municipio cubre un área de 59,65 km² y la cabecera tiene una altitud de 160 msnm; entre los ríos que riegan el municipio los más importantes son Amallo, Achinca y Huiscoyolapa. Este pueblo perteneció de 1824 (12 de junio) a 1836 (9 de marzo) al departamento de San Vicente; de 1836 (9 de marzo) a 1838 (30 de junio) al Distrito Federal; de 1838 (30 de junio) a 1839 (19 de marzo) al departamento de San Vicente; de 1839 (19 de marzo) a 1842 (5 de abril) al departamento de La Paz; de 1842 (5 de abril) a 1845 al departamento de San Vicente; de 1845 a 1847 (15 de marzo) al departamento de La Paz; y de 1847 (15 de marzo) a 1852 (21 de febrero) al departamento de San Vicente. A partir de esta fecha es pueblo del departamento de La Paz. San Juan Nonualco se divide administrativamente en su zona urbana en los barrios El Centro, San Antonio, Santa Rita, El Calvario, Concepción y San José y en su zona rural en los cantones La Laguneta, El Chile, El Salto, El Pajal, Las Delicias, Tierra Colorada, Tehuiste Arriba, Tehuiste Abajo, Los Zacatillos, Las Piedronas, La Longaniza y El Golfo. De acuerdo al censo oficial de 2007, tiene una población de 17,256 habitantes. En el área geográfica que se extiende entre los ríos Jiboa y Lempa y entre la Cadena Costera y el Océano Pacífico (departamento de La Paz), se estableció hacia el siglo XI ó XII de la Era Cristiana la belicosa tribu pipil o yaqui de los Nonualco. Actualmente las principales actividades económicas del municipio son de naturaleza agropecuaria, comercial y de servicios. También se dan algunas actividades artesanales o de industria manufacturera. El municipio cuenta con centro escolar, juzgados de paz, Instituto Nacional y Unidad de Salud. Posee una casa de la cultura 3.2. Contexto cultural y geográfico competencias que el Código Municipal establece para los Municipios y que se encuentran enunciadas en el Art 4 numerales 15,17, 19, 20, 21 y 29:

Numeral 15: "La formación del Registro del Estado Familiar y de cualquier otro registro público que se le encomendare por ley.

Numeral 17: "La creación, impulso y regulación de servicios que faciliten el mercadeo y abastecimiento de productos de consumo de primera necesidad, como mercados, tiangues, mataderos y rastros";

Numeral 19 inciso 1º: "La prestación del servicio de aseo, barrido de calles, recolección, tratamiento y disposición final de basuras";

Numeral 20: "La prestación del servicio de cementerios y servicios funerarios y control de los cementerios y servicios funerarios prestados por particulares";

Numeral 21: "La prestación del servicio de Policía Municipal";

Numeral 29: "Promoción y desarrollo de programas y actividades destinadas a fortalecerla equidad de género, por medio de la creación de la Unidad Municipal de la Mujer".

- Aprobar y aplicar ordenanzas y reglamentos locales
- Crear, modificar o suprimir tasas y contribuciones especiales Establecer convenios entre municipios e instituciones
- Elaborar, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo local
- Llevar los libros, expedientes y documentos del Concejo, custodiar su archivo y conservarlo organizado
- Mantener actualizada la base de datos tributaria del municipio
- Llevar al día el Inventario de los bienes del Municipio y sus registros contables
- -Regular el funcionamiento de restaurantes, bares, clubes nocturnos.
- Autorizar y regular el funcionamiento de loterías, rifas y otros similares
- Regular y supervisar los espectáculos públicos y publicidad comercial
- Regular los establecimientos comerciales, industriales, de servicio Matricular las imprentas establecidas en el municipio

3.3. Atribuciones/fuentes legales

	- Autorizar y fiscalizar parcelaciones, lotificaciones, urbanizaciones y demás obras particulares
	- Otorgar la Personalidad Jurídica a las Entidades
	Municipales, Juntas de Vecinos y ADESCOS
	- Inscribir todos los títulos de los predios rústicos de la jurisdicción de la municipalidad
	- Autorizar la venta de semovientes y matrícula de fierros.
	- Regular el transporte local, autorizar la ubicación y funcionamiento de terminales y transporte de pasajeros y de carga.
	NIVEL DE AUTORIDAD: Consejo Municipal, Comisiones municipales, Sindicatura municipal, Secretaria municipal
	NIVEL ADMINISTRATIVO
	 Unidad de Acceso a la Información Publica Unidad de Gestión Documental y Archivo UACI Comité de Seguridad y Salud Ocupacional
	NIVEL FINANCIERO
	➤ Catastro
	Contabilidad
3.4. Estructura administrativa	Cuentas CorrienteTesorería Municipal
	UNIDADES DE SERVICIO
	 Registro del estado Familiar
	Unidad Ambiente municipal Inganiarío Municipal
	Ingeniería MunicipalVisto Bueno
	o Colecturía
	 Servicios públicos generales
	Unidad de Deporte Arte y cultura
	 Proyección social
	* Los nombres de las unidades o dependencias acorde al organigrama vigente.
3.5. Gestión de documentos y política de ingreso	El marco regulatorio de gestión de documentos y archivo se encuentra en el Manual de Archivo Institucional (2020).

3.6. Edificio	La Alcaldía es una construcción de dos niveles, techo de lámina recubierta de teja de barro, sistema constructivo mixto con modificaciones en el tiempo. El Archivo Central está ubicado dentro de la Alcaldía, en el segundo nivel construido en 2019 y posee condiciones adecuadas para la conservación, organización y acceso a los documentos.	
3.7. Fondos y otras colecciones custodiadas.	Existe un único fondo documental perteneciente a la institución. Archivo central se Compone del fondo acumulado con libros históricos que datan desde 1908 y transferencias a partir del año (2019) Documentos históricos que posee el archivo central para su consulta directa * * En caso aplica o están identificados o establecidos en las TPCD.	
3.8. Instrumentos de descripción, guías y publicaciones.	Puede consultar directamente a Unidad de Gestión Documental y Archivo Municipal Encargado del Archivo Institucional Miguel Ángel Domínguez Hernández. Teléfono 2333-7700 e mail: oficialgdasanjuannonualco@gmail.com	
4. AREA DE ACCESO		
4.1. Horarios de apertura.	Lunes a Viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. Cerrado al público: sábado y domingo y días festivos: 1 de enero, 10 de mayo, 17 de junio, 5 y 6 de agosto, 2 de noviembre, del 23 al 31de diciembre.	
	Y por Fiestas Titulares los días del 26 al 3 de Mayo	
4.2. Condiciones y requisitos para el uso y el acceso.	. Todo usuario puede solicitar información y acceso a las instalaciones del Archivo con el acompañamiento del Oficial de Archivo	
4.3. Accesibilidad	Entrada con acceso a personas con discapacidad en sillas de ruedas	
5. AREA DE SERVICIOS		
5.1. Servicios de ayuda a la investigación	En la Oficina de Archivo se habilitan espacios para consulta de ser requeridos por el solicitante. Los servicios de referencia, orientación y ayuda a la investigación se pueden llevar a cabo a través del Oficial de Información.	

	Reproducción documental impresa	
5.2. Servicios de reproducción	Fotocopiadora Escaneo Impresión a color Sin costo	
5.3. Espacios públicos	Existe un Parque, y parqueo accesible para los usuarios y contribuyentes.	
6. AREA DE CONTROL		
6.1. Identificador de la descripción	No posee	
6.2. Identificador de la Institución.	Alcaldía Municipal de San Juan Nonualco Unidad de Gestión Documental y Archivos	
6.3. Reglas y/o convenciones	Descripción realizada conforme norma- ISDIAH (Norma Internacional para descripción de Instituciones que custodian fondos de archivo). 2008	
	Lineamiento 4 para la Ordenación y descripción documental. Instituto de Acceso a la Información Pública. Diario oficial N 147, tomo N 408, San Salvador; 17 de agosto de 2015	
6.4. Estado de elaboración	Descripción finalizada.	
6.5. Nivel de detalle	Parcial	
6.7. Lengua (s) y escritura(s)	Spa (ISO 639-2)	
	Código Municipal	
6.8. Fuentes.	Unidad de Acceso a la Información Pública	
	Lineamientos emitidos por el IAIP	
	Instrumentos archivísticos de la Unidad de Gestión Documental y Archivos.	
6.9. Notas de mantenimiento	Miguel Ángel Domínguez Hernández Primera versión: 2020	